Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3186

BUENOS AIRES, 19 MAY 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-1493-14-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS ANDRÓMACO S.A.I.C.I. solicita la designación de la Co - Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Desígnase a la Farmacéutica Señora MARTINEZ ANDREA VERÓNICA, Documento Nacional de Identidad Nº 26.817.710, Matrícula Nacional N° 16510, como Co - Directora Técnica de la firma LABORATORIOS

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 3186

ANDRÓMACO S.A.I.C.I., con domicilio en Av. Ingeniero Huergo Nº 1139/45/51, Azopardo Nº 1120/30/32/40, Humberto 1º Nº 56 y Av. Intendente Rabanal Nº 3220, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 30 de Enero de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-1493-14-1

DISPOSICIÓN Nº: 3186

sch

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.